



Cuenta VPN

El acceso a la red vía cuenta VPN, le permite acceder a los servicios internos de la Universidad cuando se encuentre conectado a redes externas. Es equivalente a extender la red Utalca al lugar físico en el cual se encuentra.

Procedimiento de Alta

Procedimiento para solicitar una cuenta VPN es:

- La autoridad máxima de la unidad administrativa o académica debe enviar un correo al Director de la Dirección de Tecnologías de Información, el Sr. Luis Valenzuela (lvalenzu@utalca.cl).
- La solicitud debe incluir la siguiente información:
 - Unidad solicitante
 - Nombre del responsable de cuenta VPN
- De esta manera se genera una solicitud de creación de cuenta VPN.
- El área responsable en la DTI, procesa los datos y si corresponde genera la cuenta VPN solicitada, luego se remite la información a quien solicitó el servicio.

Procedimiento de Baja

Procedimiento para cierre de cuenta VPN

- La autoridad máxima de la unidad administrativa o académica debe enviar un correo al Director de la Dirección de Tecnologías de Información, el Sr. Luis Valenzuela (lvalenzu@utalca.cl).
- La solicitud debe incluir la siguiente información:
 - Unidad solicitante
 - Cuenta VPN a cerrar
- De esta manera se genera una solicitud de cierre de cuenta VPN.
- El área responsable en la DTI, procesa los datos y si corresponde cierra la cuenta VPN solicitada, luego se remite la información a quien solicitó el servicio.

Nota: toda cuenta VPN expira cada 31 de Diciembre, para mantener una cuenta, debe remitirse al *Procedimiento para solicitar una cuenta VPN.*